

Licencias de Construcción (ELIC)

Abril 2019

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2017 – abril 2019



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual (abril 2019 / abril 2018)

En abril de 2019 se licenciaron 1.633.047 m² para construcción, 455.850 m² menos que en el mismo mes del año anterior (2.088.897 m²), lo que significó una disminución de 21,8% en el área licenciada. Este resultado se explica por la reducción de 21,3% en el área aprobada para vivienda y de 23,9% para los destinos no habitacionales.

En el periodo estudiado se aprobaron 1.308.775 m² para vivienda, lo que significó una disminución de 354.084 m² frente al mismo mes de 2018. Por su parte, se aprobaron 324.272 m² para la construcción de destinos no habitacionales, lo que representó una disminución de 101.766 m² en comparación con abril del año anterior (Gráfico 3 y Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)

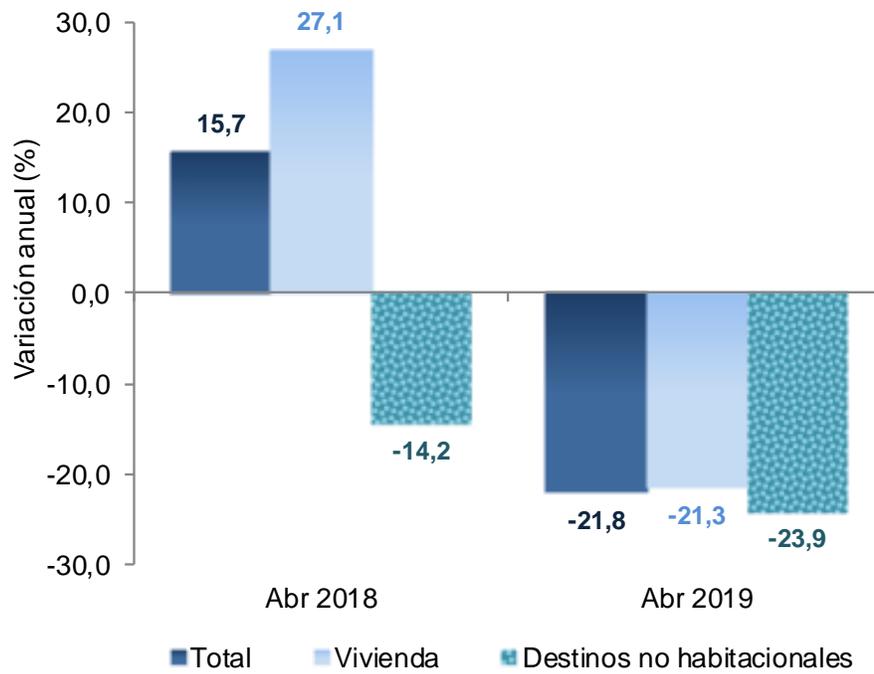
302 municipios

Abril (2017 - 2019)



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Abril (2018 - 2019)

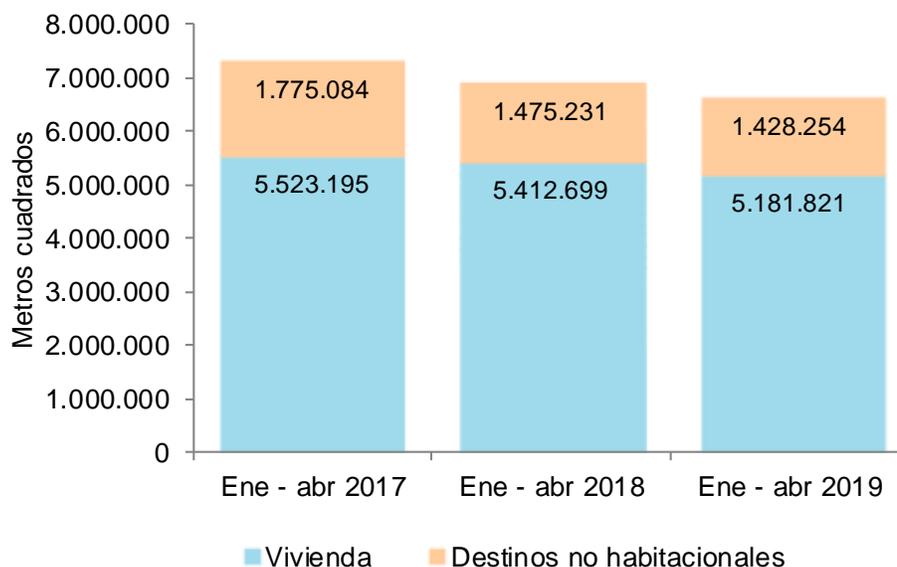


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Año corrido (enero – abril 2019 / enero – abril 2018)

En el periodo enero – abril de 2019 se licenciaron 6.610.075 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2018 fueron 6.887.930 m², lo que representó una disminución de 4,0%. El área aprobada disminuyó 4,3% para vivienda y 3,2% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
302 municipios
Año corrido. Enero - abril (2017 - 2019)



Fuente: DANE, ELIC

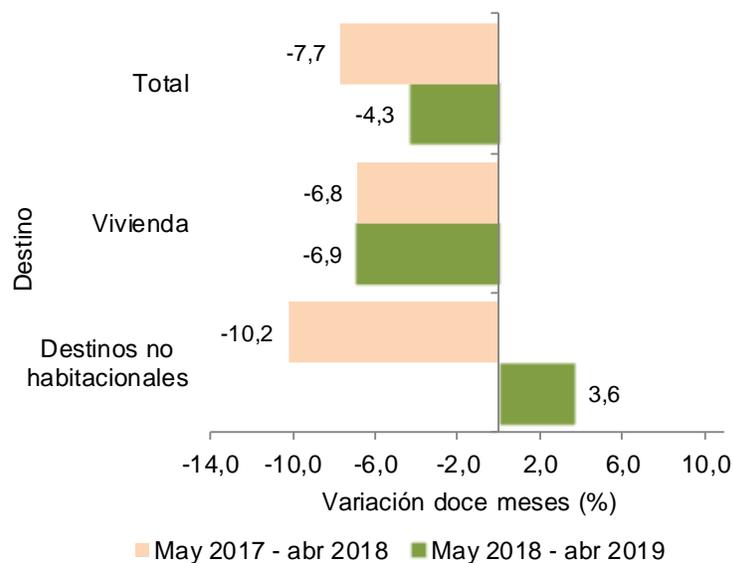
1.3 Doce meses (mayo 2018 – abril 2019 / mayo 2017 - abril 2018)

En el acumulado doce meses, mayo 2018 - abril de 2019, se licenciaron para edificación 22.110.556 m² mientras que en el periodo mayo 2017 - abril de 2018 fueron 23.112.934 m², lo que representó una disminución de 4,3%. Este resultado está explicado por la disminución del área aprobada para vivienda de 6,9% y el aumento de 3,6% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada

302 municipios

Mayo – abril (2017 – 2019)

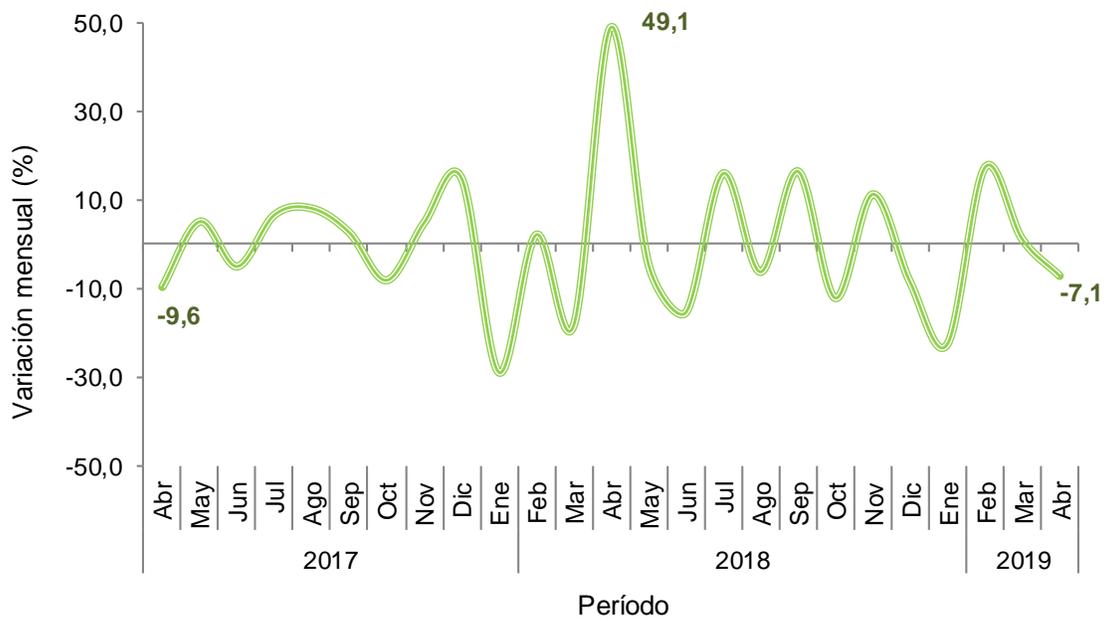


Fuente: DANE, ELIC

1.4 Mensual (abril 2019 / marzo 2019)

El área aprobada en abril de 2019 (1.633.047 m²) fue inferior en 125.193 m² al área aprobada en marzo del mismo año (1.758.240 m²), lo que significó una disminución de 7,1% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

**Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada
302 municipios
Abril 2017 – abril 2019**



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ

2.1 Anual (abril 2019 / abril 2018)

La disminución de 21,8% del área total aprobada en abril de 2019, frente a abril de 2018, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en los departamentos de Nariño y Bolívar que restaron 6,8 (p.p.) y 6,2 (p.p.), respectivamente, a la variación anual.

Por otra parte, el departamento de Santander sumó 3,3 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Abril (2019 / 2018)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Nariño	-88,0	-6,8	1,2
Bolívar	-90,3	-6,2	0,9
Antioquia	-22,4	-4,5	20,0
Quindío	-71,3	-2,5	1,3
Magdalena	-65,8	-2,2	1,4
Bogotá, D.C.	-12,6	-1,6	14,5
Tolima	-38,7	-0,8	1,7
Caldas	-30,2	-0,7	2,0
Cesar	-59,1	-0,6	0,5
Boyacá	-20,5	-0,5	2,7
Risaralda	-10,6	-0,3	3,1
Córdoba	-17,9	-0,3	1,5
Sucre	-19,0	-0,1	0,7
Chocó	-56,4	-0,1	0,1
Huila	-3,9	-0,1	2,0
Norte de Santander	-5,7	-0,1	1,2
Caquetá	-13,9	0,0	0,4
Cauca	-2,8	0,0	2,0
La Guajira	8,6	0,0	0,2
Meta	23,9	0,3	2,1
Atlántico	16,4	0,4	3,5
Valle del Cauca	4,7	0,5	14,5
Cundinamarca	5,8	0,6	15,0
Santander	235,6	3,3	6,0
Resto*	60,0	0,5	1,6
Total	-21,8	-21,8	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.2 Año corrido (enero – abril 2019 / enero – abril 2018)

En el periodo comprendido entre enero y abril de 2019, Cundinamarca registró la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 5,2 puntos porcentuales a la variación año corrido (-4,0%). Por su parte, los departamentos de Antioquia y Atlántico sumaron 2,4 (p.p.) y 2,3 (p.p.), respectivamente, a la variación (Anexos A8 y A9).

Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios
Enero - abril (2019 / 2018)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	-39,4	-5,2	8,3
Quindío	-61,7	-2,2	1,4
Nariño	-55,7	-2,2	1,8
Risaralda	-42,2	-1,8	2,6
Magdalena	-64,7	-1,3	0,8
Caldas	-35,5	-0,8	1,5
La Guajira	-84,7	-0,5	0,1
Cauca	-23,7	-0,4	1,3
Cesar	-41,1	-0,4	0,5
Boyacá	-10,4	-0,4	3,2
Huila	-6,8	-0,1	1,8
Caquetá	-33,8	-0,1	0,2
Chocó	-48,4	-0,1	0,1
Meta	4,3	0,1	1,5
Sucre	30,5	0,1	0,7
Santander	7,1	0,3	4,3
Norte de Santander	32,3	0,3	1,3
Córdoba	60,8	0,6	1,7
Tolima	34,3	0,9	3,6
Bolívar	41,5	1,4	4,8
Valle del Cauca	15,2	1,7	13,1
Bogotá, D.C.	11,0	1,7	17,8
Atlántico	46,3	2,3	7,5
Antioquia	15,3	2,4	19,1
Resto*	-29,6	-0,4	0,9
Total	-4,0	-4,0	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Doce meses (mayo 2018 – abril 2019 / mayo 2017 – abril 2018)

En el periodo mayo 2018 - abril de 2019 las mayores contribuciones a la disminución del área aprobada se registraron en los departamentos de Nariño, Boyacá, Magdalena y Risaralda al restar conjuntamente 4,7 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-4,3%), respecto al periodo mayo 2017 – abril 2018. Por su parte, el departamento de Atlántico sumó 1,9 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios

Mayo 2018 - abril 2019 / mayo 2017 - abril 2018

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Nariño	-44,7	-1,4	1,8
Boyacá	-27,2	-1,2	3,4
Magdalena	-54,7	-1,1	0,9
Risaralda	-24,6	-1,0	3,3
Caldas	-38,5	-0,9	1,5
Quindío	-30,9	-0,8	1,9
La Guajira	-72,1	-0,6	0,2
Valle del Cauca	-5,1	-0,5	9,9
Meta	-17,8	-0,4	1,7
Cesar	-35,3	-0,3	0,6
Santander	-7,5	-0,3	3,7
Huila	-11,6	-0,3	2,1
Tolima	-2,6	-0,1	3,8
Córdoba	-1,0	0,0	1,5
Caquetá	-5,1	0,0	0,2
Cauca	-0,9	0,0	1,5
Chocó	10,3	0,0	0,1
Bolívar	1,9	0,1	4,3
Norte de Santander	9,7	0,2	2,0
Sucre	38,5	0,2	0,7
Cundinamarca	3,1	0,4	12,3
Bogotá, D.C.	4,9	0,7	16,2
Antioquia	5,1	0,8	18,1
Atlántico	41,5	1,9	6,9
Resto*	17,3	0,2	1,3
Total	-4,3	-4,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Mensual (abril 2019 / marzo 2019)

En abril de 2019 la disminución de 7,1% en el área licenciada, frente a marzo del año 2019, obedeció principalmente a la reducción del área aprobada en Bolívar que restó 14,3 puntos porcentuales. Le siguió la ciudad de Bogotá que restó 9,3 puntos porcentuales a la variación. Por otra parte, Cundinamarca y Valle del Cauca sumaron 8,5 (p.p.) y 7,2 (p.p.), respectivamente, a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Abril 2019 / marzo 2019

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bolívar	-94,7	-14,3	0,9
Bogotá, D.C.	-40,9	-9,3	14,5
Atlántico	-51,5	-3,4	3,5
Boyacá	-51,2	-2,6	2,7
Tolima	-21,8	-0,4	1,7
Norte de Santander	-23,9	-0,4	1,2
Nariño	-21,5	-0,3	1,2
Santander	-3,2	-0,2	6,0
Chocó	-47,1	-0,1	0,1
Quindío	5,3	0,1	1,3
Caquetá	32,3	0,1	0,4
La Guajira	110,5	0,1	0,2
Sucre	46,8	0,2	0,7
Cesar	117,2	0,3	0,5
Huila	31,7	0,4	2,0
Caldas	40,3	0,5	2,0
Magdalena	144,6	0,8	1,4
Córdoba	146,3	0,8	1,5
Antioquia	5,0	0,9	20,0
Meta	92,9	0,9	2,1
Cauca	133,1	1,0	2,0
Risaralda	78,3	1,3	3,1
Valle del Cauca	114,9	7,2	14,5
Cundinamarca	154,2	8,5	15,0
Resto*	121,2	0,8	1,6
Total	-7,1	-7,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual (abril 2019 / abril 2018)

En abril de 2019, la variación anual del área aprobada (-21,8%), frente a abril de 2018, se explicó principalmente por el área aprobada para vivienda, que restó 17,0 puntos porcentuales a la variación de este período. Para este destino se aprobaron 1.308.775 m² en abril de 2019, lo que representó una variación anual de -21,3%.

Por su parte, la variación del área aprobada para comercio sumó 2,7 puntos porcentuales (Anexo A13).

**Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Abril (2019 / 2018)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-21,3	-17,0	80,1
Bodega	-85,2	-4,7	1,0
Educación	-50,2	-2,2	2,8
Oficina	-77,8	-2,0	0,7
Industria	-53,0	-0,9	1,0
Hotel	21,2	0,1	0,4
Administración pública	457,8	0,2	0,3
Social-recreacional	109,8	0,5	1,3
Religioso	400,2	0,5	0,8
Hospital	273,7	1,0	1,7
Comercio	56,9	2,7	9,5
Otro ¹	-11,3	0,0	0,2
Total	-21,8	-21,8	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Año corrido (enero – abril 2019 / enero – abril 2018)

En el periodo enero – abril 2019, la variación en el área aprobada del destino vivienda restó 3,4 puntos porcentuales a la variación frente al periodo enero – abril 2018. Para este destino se presentó una disminución en el área aprobada de 4,3% en comparación con el mismo periodo del año 2018.

Por su parte, el área aprobada para el destino comercio aumentó 66,0% y sumó 3,6 puntos porcentuales a la variación (Anexo A14).

Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Enero - abril (2019 / 2018)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-4,3	-3,4	78,4
Bodega	-64,4	-2,4	1,4
Educación	-37,7	-1,8	3,1
Oficina	-31,2	-0,6	1,3
Administración pública	-45,0	-0,4	0,5
Hospital	-4,9	-0,1	1,5
Hotel	5,9	0,0	0,8
Religioso	35,4	0,1	0,5
Industria	18,9	0,3	1,9
Social-recreacional	113,6	0,5	1,0
Comercio	66,0	3,6	9,5
Otro*	-5,8	0,0	0,1
Total	-4,0	-4,0	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

p.p. – puntos porcentuales

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Doce meses (mayo 2018 – abril 2019 / mayo 2017 – abril 2018)

En el periodo mayo 2018 – abril 2019, la variación en el área aprobada del destino vivienda restó 5,2 puntos porcentuales a la variación doce meses, frente al periodo mayo 2017 – abril 2018. Para este destino se aprobaron 16.308.518 m² lo que representó una disminución de 6,9% frente al periodo mayo 2017 - abril 2018, cuando se acumularon 17.511.415 m².

Por su parte, los destinos oficina y comercio sumaron 1,2 (p.p.) y 1,1 (p.p.), respectivamente, a la variación del área aprobada (Anexo A15).

Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios

Mayo 2018 - abril 2019 / mayo 2017 - abril 2018

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-6,9	-5,2	73,8
Bodega	-44,0	-1,4	1,9
Educación	-21,4	-1,0	4,0
Hotel	-32,8	-0,5	1,1
Administración pública	-2,1	0,0	0,6
Hospital	2,9	0,0	1,3
Religioso	49,1	0,1	0,4
Industria	18,7	0,3	2,2
Social-recreacional	121,1	1,0	2,0
Comercio	14,7	1,1	9,3
Oficina	61,5	1,2	3,3
Otro*	-15,7	0,0	0,1
Total	-4,3	-4,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Mensual (marzo 2019 / febrero 2019)

Del total de metros cuadrados aprobados en abril de 2019, el 80,1% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 19,9%.

La principal contribución a la variación del área aprobada correspondió al destino vivienda que restó 6,7 puntos porcentuales a la variación del período (-7,1%), frente a marzo de 2019. Por otra parte, el destino comercio sumó 1,7 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Abril 2019 / marzo 2019

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-8,2	-6,7	80,1
Bodega	-64,0	-1,7	1,0
Oficina	-66,5	-1,3	0,7
Industria	-55,8	-1,2	1,0
Administración pública	-61,8	-0,4	0,3
Hotel	-47,7	-0,3	0,4
Religioso	122,6	0,4	0,8
Educación	36,4	0,7	2,8
Social-recreacional	149,2	0,7	1,3
Hospital	136,6	0,9	1,7
Comercio	23,1	1,7	9,5
Otro*	226,8	0,1	0,2
Total	-7,1	-7,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

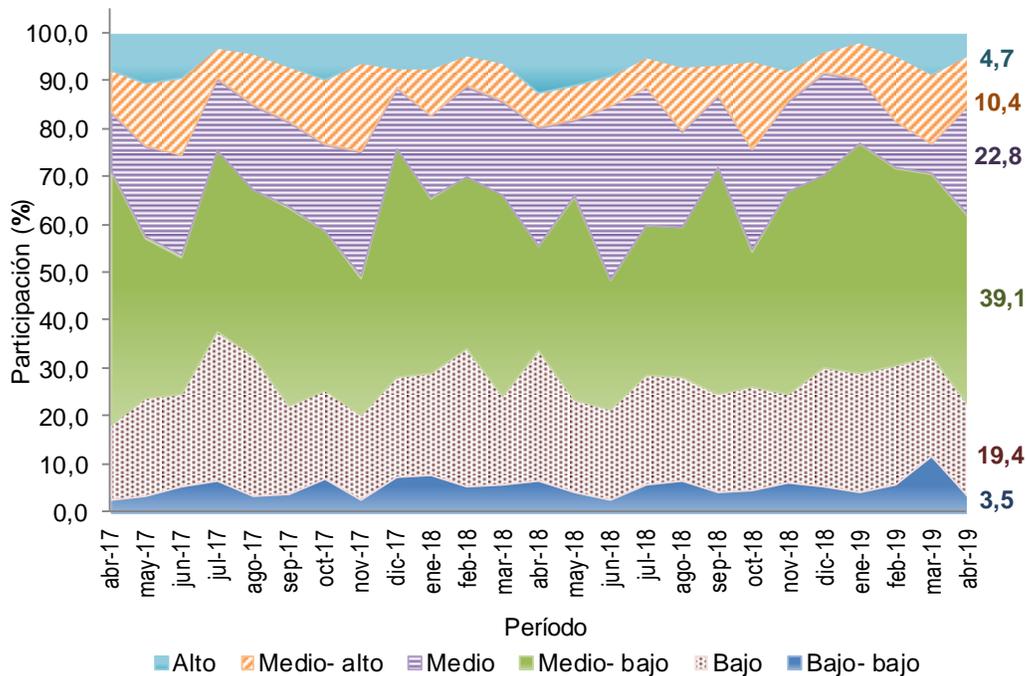
* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

En abril de 2019 se licenciaron 1.308.775 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, medio y bajo. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.065.152 m², área que representó el 81,4% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 10,4%, 4,7% y 3,5%, respectivamente (Anexo A29).

Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico
302 municipios
Abril 2017 – abril 2019



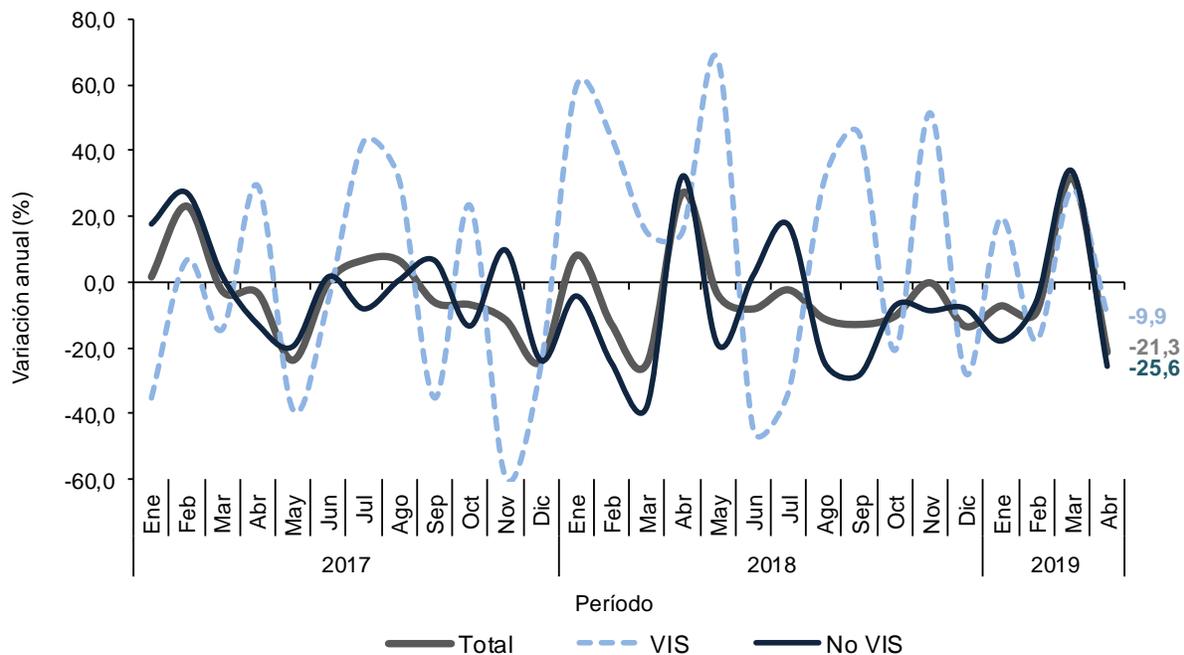
Fuente: DANE, ELIC

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

5.1 Anual (abril 2019 / abril 2018)

En abril de 2019, el área aprobada para vivienda presentó una disminución de 21,3% frente a abril de 2018. Esta variación se explicó por la reducción de 25,6% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en abril de 2019 fue 898.975 m², mientras que en abril de 2018 fue 1.208.202 m². Asimismo, el área aprobada para vivienda de interés social disminuyó 9,9% (Anexo A22).

**Gráfico 8. Variación anual del área total aprobada para vivienda
302 municipios
Enero 2017 - abril 2019**



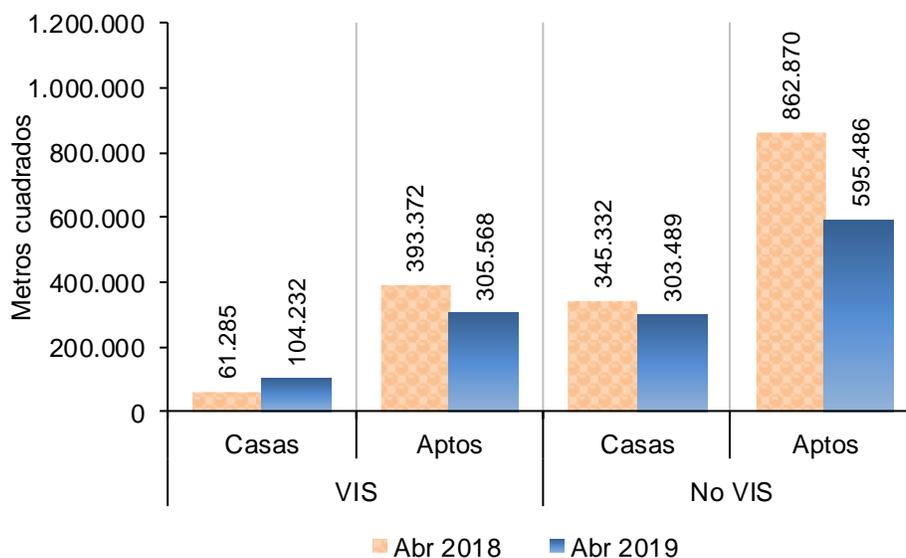
Fuente: DANE, ELIC

En abril de 2019 se aprobaron 901.054 m² (68,8%) para viviendas tipo apartamento y 407.721 m² (31,2%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 595.486 m² (66,2%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 303.489 m² (33,8%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 305.568 m² (74,6%) correspondieron a apartamentos y 104.232 m² (25,4%) a casas (Anexos A16 y A22).

Gráfico 9. Área total aprobada para vivienda por tipo de vivienda (metros cuadrados)

302 municipios

Abril (2018 - 2019)



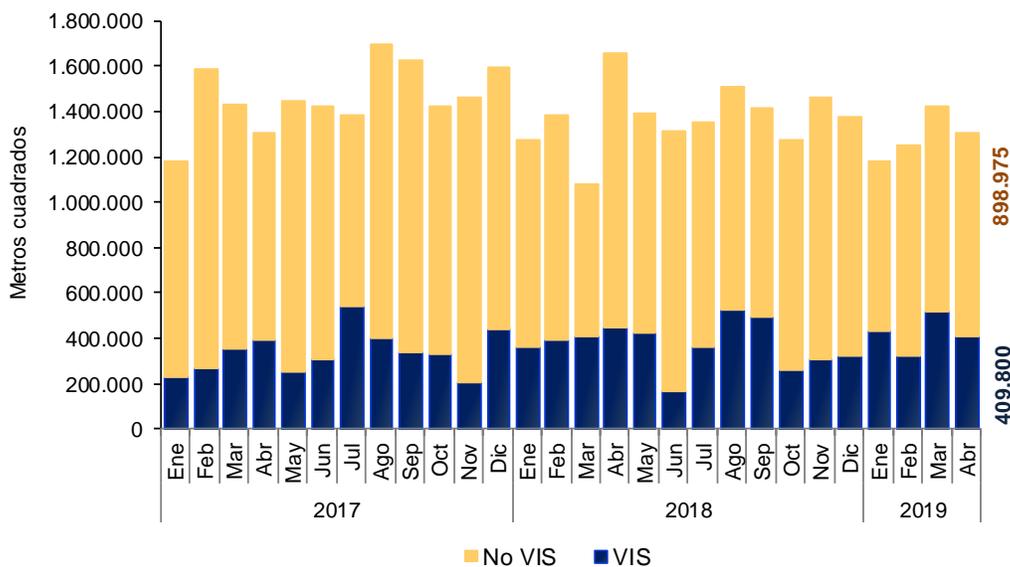
Fuente: DANE, ELIC

En abril de 2019 se autorizaron 1.308.775 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 68,7% correspondió a vivienda diferente de interés social (898.975 m²) y el 31,3% a vivienda de interés social (409.800 m²) (Gráfico 10, Anexo A22).

Gráfico 10. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados)

302 municipios

Enero 2017 – abril 2019



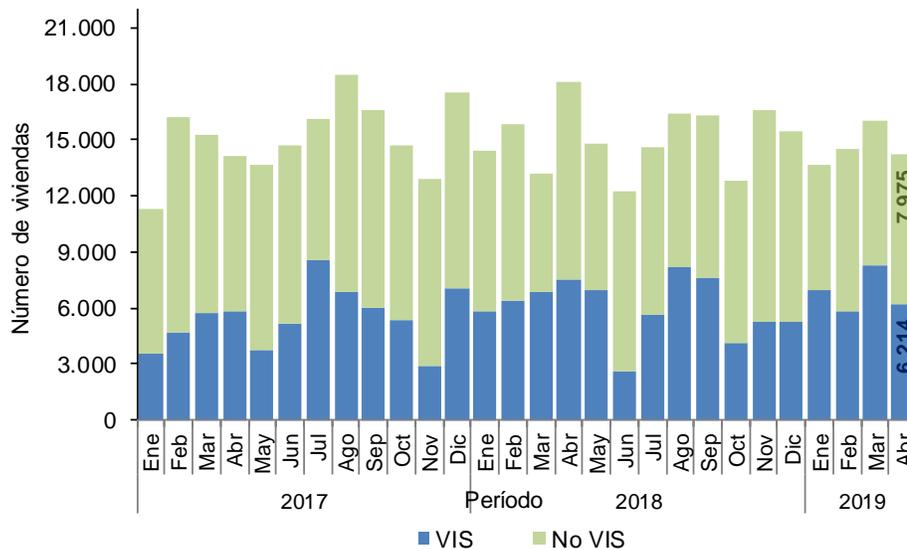
Fuente: DANE, ELIC

Con el metraje licenciado en vivienda en abril de 2019 se tiene previsto construir 14.189 soluciones: 7.975 (56,2%) viviendas diferentes de interés social y 6.214 (43,8%) viviendas de interés social; esto significó una disminución, respecto a abril de 2018, de 24,2% en el número de unidades aprobadas para vivienda diferente de interés social y de 17,7% para vivienda de interés social (Anexos A17 y A22).

Gráfico 11. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias

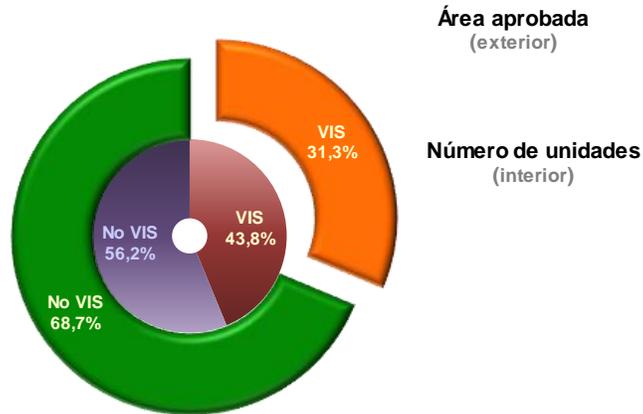
302 municipios

Enero 2017 - abril 2019



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 12. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda
302 municipios
Abril de 2019**

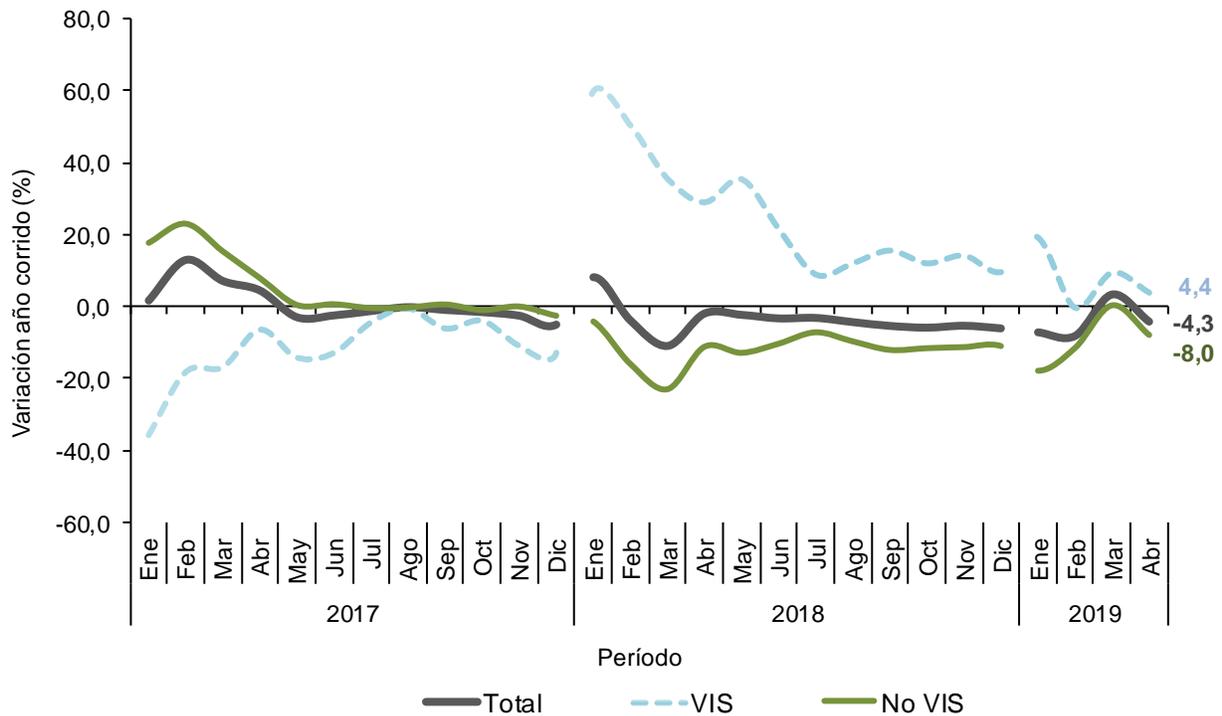


Fuente: DANE, ELIC

5.2 Año corrido (enero – abril 2019 / enero – abril 2018)

En el periodo enero - abril de 2019 se aprobaron 5.181.821 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 4,3%, frente al área licenciada en el mismo período de 2018 (5.412.699 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 8,0% y para vivienda de interés social presentó un incremento de 4,4% (Anexo A22).

**Gráfico 13. Variación año corrido del área aprobada para vivienda
302 municipios
Enero 2017 – abril 2019**



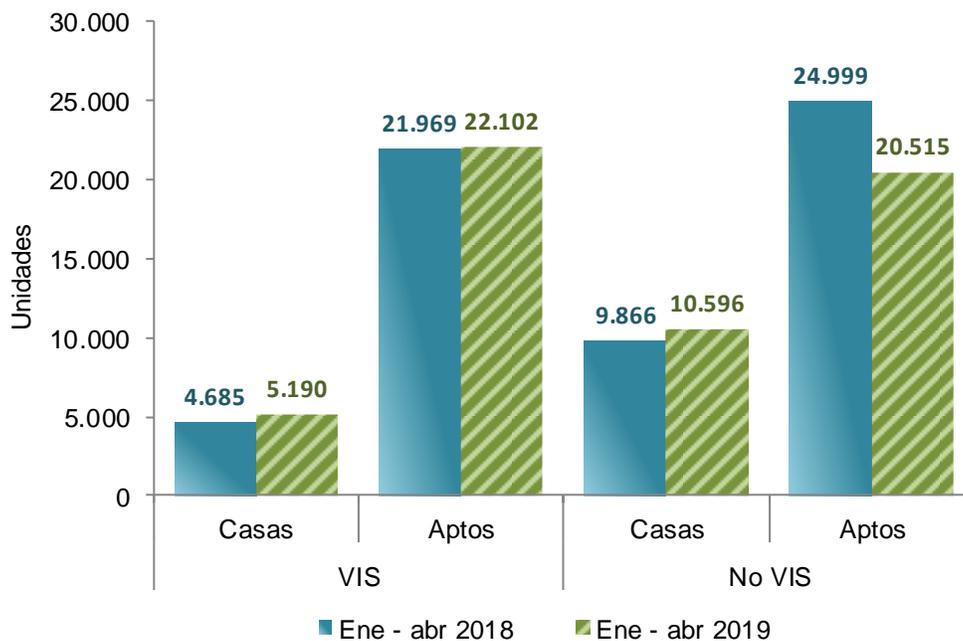
Fuente: DANE, ELIC

Entre enero y abril de 2019 se aprobaron 58.403 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 31.111 unidades (20.515 apartamentos y 10.596 casas) y para vivienda de interés social 27.292 unidades (22.102 apartamentos y 5.190 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda

302 municipios

Año corrido. Enero - abril (2018 – 2019)



Fuente: DANE, ELIC

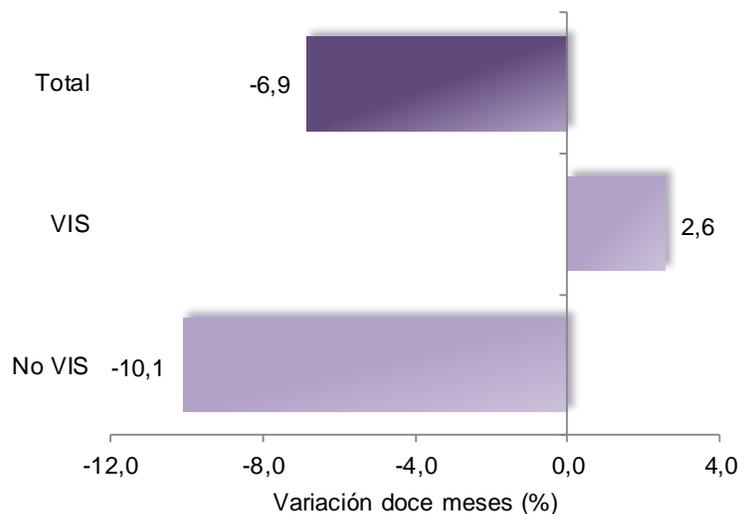
5.3 Doce meses (abril 2018 – marzo 2019 / abril 2017 – marzo 2018)

En el acumulado doce meses, mayo 2018 - abril de 2019, se aprobaron 16.308.518 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 6,9%, en comparación con el área licenciada en el período mayo 2017 - abril de 2018 (17.511.415 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 10,1% y para vivienda de interés social aumentó 2,6% (Anexo A22).

Gráfico 15. Variación doce meses del área aprobada para vivienda

302 municipios

Mayo 2018 – abril 2019 / mayo 2017 – abril 2018



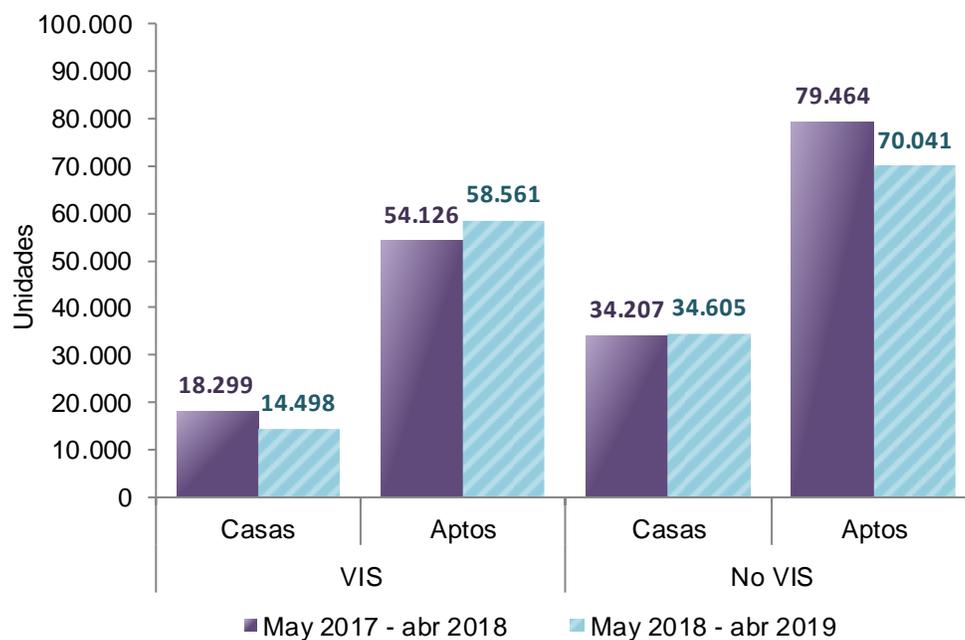
Fuente: DANE, ELIC

En el periodo mayo 2018 - abril de 2019 se aprobaron 177.705 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 104.646 unidades (70.041 apartamentos y 34.605 casas) y para vivienda de interés social 73.059 unidades (58.561 apartamentos y 14.498 casas) (Anexos A21 y A22).

Gráfico 16. Unidades aprobadas por tipo de vivienda

302 municipios

Mayo 2017 – abril 2018 y mayo 2018 – abril 2019



Fuente: DANE, ELIC

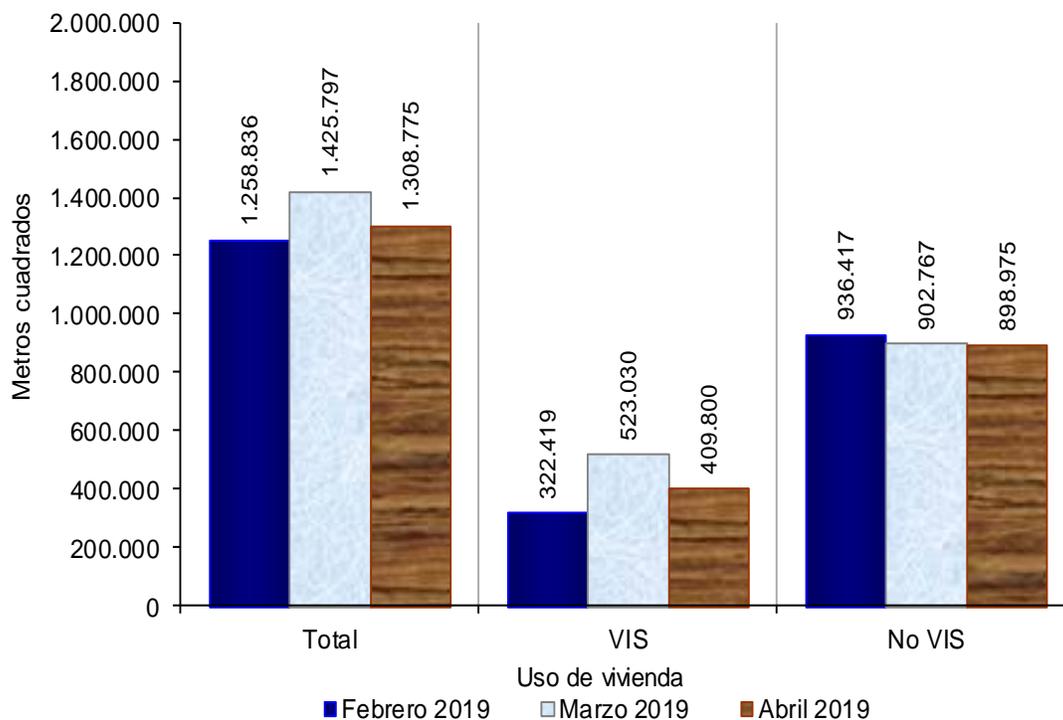
5.4 Mensual (abril 2019 / marzo 2019)

El área autorizada para vivienda en abril de 2019 disminuyó 8,2% con respecto al área aprobada durante el mes de marzo del año 2019. Este resultado se explicó principalmente por la disminución de 21,6% en el área aprobada para vivienda de interés social. Por su parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 0,4% (Gráfico 18, Anexo A22).

Gráfico 17. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados)

302 municipios

Febrero – abril 2019

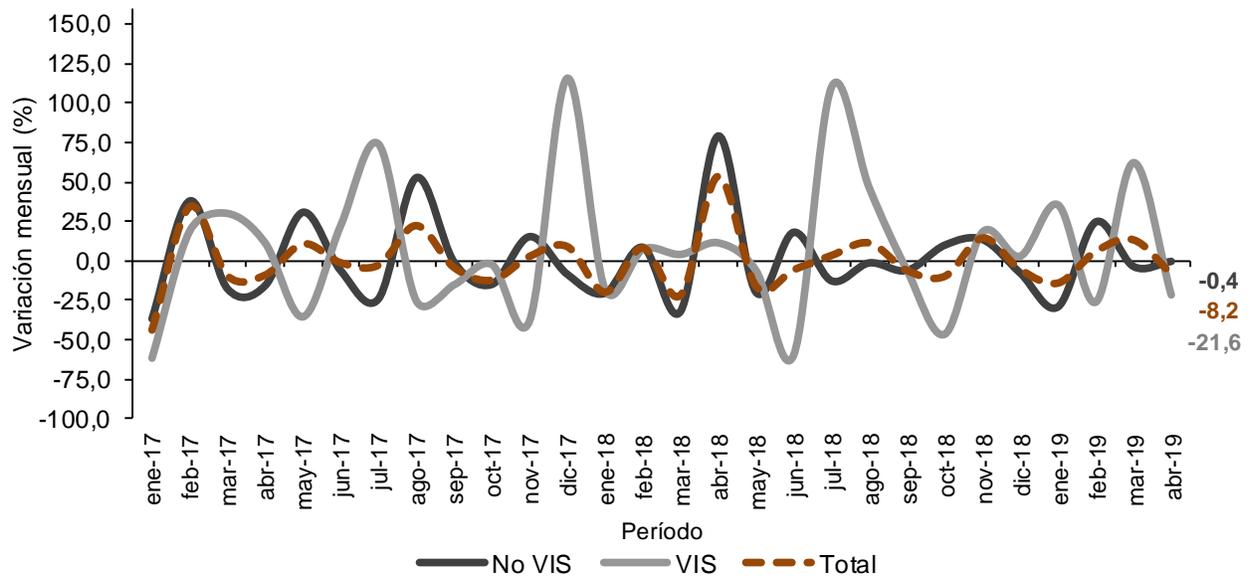


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 18. Variación mensual del área aprobada para vivienda

302 municipios

Enero 2017 – abril 2019



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 262 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 81 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. Antioquia: Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. Arauca: Arauca, Arauquita. Atlántico: Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. Bogotá, D.C. Bolívar: Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El

Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. Boyacá: Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguquí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. Caldas: Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. Caquetá: Florencia. Casanare: Yopal, Aguazul, Tauramena. Cauca: Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. Cesar: Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. Chocó: Quibdó. Córdoba: Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. Cundinamarca: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. Guainía: Inírida. Guaviare: San José del Guaviare. Huila: Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. La Guajira: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. Magdalena: Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Salamina, Sitionuevo. Meta: Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. Nariño: Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. Norte de Santander: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. Putumayo: Mocoa, Puerto Asís. Quindío: Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. Risaralda: Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. San Andrés: San Andrés. Santander: Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. Sucre: Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. Tolima: Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. Valle del Cauca: Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El

Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijas, Zarzal. Vaupés: Mitú. Vichada: Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO

Apartamento: unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente.

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino hotel: edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino educación: edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino religioso: edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como "la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las

licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Vivienda de Interés Social (VIS): la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co
